ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01

FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA	LA LLANADA (NAR.), VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
CONTRATO	OBRA PUBLICA MC 039-2024 DE VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. DE NIT. 860.009.578-6 41-44-101285890 ANEXO 0 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: N° 131 DE DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO NIT: 800.149.894 – 0 DIRECCION: CALLE 6 No. 4-09 BARRIO SAN JUAN BOSCO CORREO: alcaldia@lallanada-narino.gov.co REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS TAPIA AYALA IDENTIFICACION: C.C. No. 13.069.278 DE PASTO (NAR) ACTA DE POSESIÓN: No. 02/2023 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE LOS ANDES
CONTRATISTA DE OBRA	ANDRES FERNANDO ERAZO GOMEZ C.C: 1.004.631.543 DE SAN JUAN DE PASTO (NAR) MATRICULA PROFESIONAL: 111037-0634731 NRÑ DIRECCION DE NOTIFICACIÓN: CALLE 20A No. 27 - 33. LAS CUADRAS, PASTO. CONTACTO: 3226786837 CORREO: rodriconstructora@gmail.com
SUPERVISOR	ARQ. HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO. IDENTIFICACIÓN: CC No. 98.348.392 DE LOS ANDES (NAR.) CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS MUNICIPAL CORREO: planeacionyobrasmpal@lallanada-narino.gov.co
OBJETO	CONTRATO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ANITA MARÍA EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($ 28.904.857 ML/CTE)
CDP	No. 2024000592 VALOR $36.269.426,41 FECHA 01/08/2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL	No. 2024000742 VALOR $28.904.857,00 FECHA 02/09/2024

FECHA ACTA DE INICIO	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO	DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA MC 039 - 2024 DE FECHA DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA SEGÚN MODIFICATORIO N° 1	COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. DE NIT. 860.009.578-6 41-44-101285890 ANEXO 1 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: N° 150A DE TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN OTRO SI No. 01	DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 01	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 01	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
ACTA DE REINCIO DE OBRA No. 01	VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 01	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Entre los suscritos, JUAN CARLOS TAPIA AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.069.278 expedida en el municipio de Pasto (Nar), obrando a nombre y en representación del MUNICIPIO DE LA LLANADA de NIT. 800.149.894 – 0, y posesionado con acta No. 02/2023 del 27 de diciembre de 2023 de la Notaria Única del circuito de Los Andes (Nar.), en su condición de Alcalde del Municipio, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO; de otra parte el arquitecto FERNANDO MUÑOZ JURADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.348.392 expedida en el municipio de Los Andes (Nar.), quien se desempeña como Secretario de Planeación y Obras Municipal, nombramiento realizado mediante Decreto N° 030B de 1 de marzo de 2024 y Acta de posesión de 1 de marzo de 2024 y en este caso en su condición de SUPERVISOR del CONTRATO DE OBRA PUBLICA MC_039-2024; actuando de conformidad al acta de

delegación suscrita por el señor alcalde municipal y por otra, el señor ANDRES FERNANDO ERAZO GOMEZ , identificado con ce-dula de ciudadanía No. No 1.004.631.543 de Pasto (N), quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01**, para el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MC_039-2024** de objeto CONTRATO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFAN-TIL ANITA MARÍA EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Que con fecha de veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) se firma y legaliza el contrato OBRA PUBLICA MC 039-2024 de objeto CONTRATO DE OBRA EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ANITA MARÍA EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO, por un valor de veintiocho millones novecientos cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos M/CTE ($ 28.904.857) y con un plazo de ejecución de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- ✓ Que con fecha dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) se firma y legitima el acta de inicio de obra, reconociendo como fecha de terminación del contrato el dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).
- ✓ Que con fecha dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se firma y legaliza el Otro Si Modificatorio No. 01 al contrato de obra MC_039-2024, el cual modifica la cláusula cuarta del contrato, adicionando treinta (30) días al plazo de ejecución del contrato y se proyecta la fecha de finalización para el día dos (02) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).
- ✓ Que con fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro se firma y legitima el Acta de suspensión Temporal de obra No. 01 al contrato de obra MC_039-2024, la cual suspende la obra por un periodo de veinte (20) días o sea hasta el diez (10) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).
- ✓ Que el día viernes ocho (08) de noviembre del año en curso el señor ANDRÉS FERNANDO ERAZO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.004.631.543 en su condición de contratista de obra, mediante oficio de la misma fecha solicita prorrogar el plazo del Acta de Suspensión No. 01, por un pedido de quince (15) días, o sea hasta el veinticinco (25) de noviembre del presente año, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se han superado las causales de la suspensión temporal de obra No. 01.
- ✓ Que con fecha veinticinco de (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) acorde al Acta de Prorroga No. 01 a la Suspensión No. 01 y que se encuentran superadas las causales de suspensión, que actualmente se dan las condiciones para reiniciar trabajos por parte de del contratista de obra y su respectivo equipo de trabajo.

Por las razones expuestas anteriormente, las partes acuerdan formalizar el **REINICIO** de obra del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MC_039-2024** de objeto CONTRATO DE

OBRA EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ANITA MARÍA EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO suscrito con fecha de veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a partir del día **veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).**

El término de finalización del contrato de **OBRA PUBLICA No. MC_039-2024** acorde al reinicio de obra es el siete **(07) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).**

El contratista de obra dispondrá del equipo profesional, mano de obra, herramienta, equipos y maquinaria ofertado a la entidad para acometer la obra en el plazo pactado.

El contratista se compromete a dar aviso pasando copia de la presente acta de reinicio de obra a la compañía aseguradora y actualizar las pólizas que respaldan el contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de La Llanada, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), entendiéndose perfeccionado con la firma de las partes.

POR EL MUNICIPIO:

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS TAPIA AYALA
CC No.13.069.278
ALCALDE MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA DE OBRA:

ORIGINAL FIRMADO
ANDRES FERNANDO ERAZO GOMEZ
CC No. 1. 004.631.543
CONTRATISTA

POR EL SUPERVISOR:

ORIGINAL FIRMADO
ARQ. FERNANDO MUÑOZ JURADO
C.C. No. 98.348.392
SEC. DE PLANEACIÓN Y OBRAS

Proyecto: Coord. de Obras – Carolina Ramos Arteaga
Reviso: Asesor Jurídico – Alejandro Campo Mosquera
Anexo: N/A
Copia: N/A